

comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

En Las Palmas de Gran Canaria, a uno de agosto de dos mil dieciocho.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

138.747

EDICTO

5.386

Procedimiento: Despidos/Ceses en General 839/2017. Materia: Despido Disciplinario. Demandante: Juana M. Casanova Suárez. Demandados: Nillbeach Concept, S.L. Fogasa, Burmen, S.L. y Administración Concursal Burmen y Admin. Concursal Nillbeach. Abogados: Octavio Morales García, Francisco Javier Navarro García-Ramos y Luis Aurelio Martín Bernardo.

Doña Nuria Álvarez Gómez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Dos de Las Palmas de Gran Canaria.

HACE SABER: Que en el procedimiento tramitado en este Juzgado con número 839/2017, a instancia de Juana M. Casanova Suárez, contra Nillbeach Concept, S.L., Fogasa, Burmen, S.L., Administración Concursal Burmen y Admin. Concursal Nillbeach, se ha dictado Sentencia número 254 de 09/08/18, contra la que cabe interponer Recurso de Suplicación en el plazo de CINCO DÍAS.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Nillbeach Concept, S.L. y Burmen, S.L., en ignorado paradero, y haciéndole saber que las Resoluciones íntegras se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

En Las Palmas de Gran Canaria, a veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

138.750

V. ANUNCIOS PARTICULARES

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

5.387

Plan Internacional de Promoción Periodo 2014-2020

La Cámara de Comercio de Gran Canaria, anuncia la apertura de convocatoria que tiene por objeto promover la participación en el Programa Plan Internacional de Promoción, cofinanciado en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea para la participación en la Visita a la Feria SIAL, que tendrá lugar en París, Francia, del 20 al 26 de octubre de 2018.

Primero. Beneficiarios.

Pymes, micropymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Gran Canaria. El número máximo de empresas beneficiarias será de cinco empresas.

Segundo. Objeto.

El objeto de la convocatoria es la selección de operaciones realizadas por las Pymes que contribuyan a promover su internacionalización y mejorar su competitividad, con el objetivo de mejorar la propensión a exportar y la base exportadora de la economía española, diversificar los mercados de destino de la exportación española e incrementar la competitividad de la economía española para impulsar España como destino de inversión.

Tercero. Convocatoria.

El texto completo de la convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Comercio de Gran Canaria - Además puede consultarse a través de la web www.camaragrancanaria.org/

Cuarto. Cuantía.

El presupuesto máximo de ejecución de la actuación

“Visita a la Feria SIAL, que tendrá lugar en París, Francia, del 20 al 26 de octubre de 2018” en el marco de esta convocatoria para el periodo 2018 es de 8.035,23 euros, dentro del programa operativo «Plurirregional de España FEDER 2014-2020 PO».

Los recursos estimados para los servicios de apoyo prestados por la Cámara de Comercio de Gran Canaria, será de 4.135,23 euros, y serán aportados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea, por la Cámara de Comercio de Gran Canaria y por la Sociedad Promoción Económica (SPEGC) de Gran Canaria del Cabildo de Gran Canaria.

La cuantía máxima de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria, a las empresas participantes en la actuación “Visita a la Feria SIAL, que tendrá

lugar en París, Francia, del 20 al 26 de octubre de 2018” es de 3.900,00 euros en concepto de subvención. Las ayudas serán cofinanciadas en un porcentaje del 85% con cargo a los fondos FEDER, a través del programa operativo «Plurirregional de España FEDER 2014-2020 PO» y el resto se financiará con cargo a la empresa beneficiaria.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se abre, tras la publicación de este anuncio, el día 10 de septiembre de 2018 y finalizará el día 1 de octubre de 2018. El Modelo de Solicitud de Participación podrá descargarse en la web www.camaragrancanaria.org/

LA DIRECTORA GENERAL, Pilar Alcaide Azcona.

141.731



GOBIERNO DE CANARIAS

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

Franqueo
concertado
23/1